necesario para su ascensión.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Ormeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopeiz

Luis Egubary

Claudio Artecho

Ramon Knorra

Tarcisio Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

El Secretario,
Jaunino de Oyarvide

En la villa de Vergara á

D. Ramon Ormeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Juan López 4
" Luis Egubar 5
" Claudio Artecho 6
" Vicente G. de Ayala 7
" Ramon Knorra 8

veinte y seis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose escusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

50 Pesetas la matrícula

Según acuerdo adoptado en la sesión última se dispuso que

D. Pedro José Lete natural y domiciliado en Amurrio pague diez pesetas de matrícula para ser admitido como alumno de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa.

Admitidos en la escuela de artes y oficios.

Dada lectura á la instancia de los jóvenes Esteban Arroyabe, Salvador Alberdi y Santos Orjuela, aprendices de ebanistería, pidiendo sean admitidos como alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de este municipio, el Ayuntamiento acordó sean admitidos como tales alumnos de dicha Escuela pagando cada uno de ellos diez pesetas de matrícula, como está señalado en el acuerdo inmediato anterior.

Luz en adelante

Se leyó el escrito de la Superiora de las Religiosas Siervas de María de esta villa, exponiendo que hallándose sin luz eléctrica suplican se les conceda por caridad el petróleo suficiente hasta tanto que se normalice la situación de falta de luz. El Ayuntamiento acordó manifestarles que desde mañana en adelante tendrán alumbrado eléctrico.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por el Ayuntamiento dispuso su pago, á saber: una de D. Domingo Chinchurreta de 145 pesetas de 10 cajas de petróleo para el alumbrado público: otra de 2,85 pesetas de Dña. de Aguirre é hijo de cintas de colores para diplomas de alumnos de Escuela de Artes y Oficios: otra de D. Juan Lopez de 11 pesetas de impresión del relación del asunto de arbolados: otra de 20 pesetas de los premios facilitados á los ganados que concurrieron á la feria del presente mes: otra de la Dña. de Iberzabal de 46,50 pesetas de velas facilitadas para iluminaciones y la Banda de música: otra de D. Joaquín Osinaga de 69,27 pesetas de la obra de la carnicería vieja: otra del mismo Osinaga de 52 pesetas del blanqueo de la Casa Cuartel de la guardia Civil: otra del mismo de 4,25 pesetas de los arreglos de lavaderos: otra de la Sociedad anónima "Aurrera" de 1628,04 pesetas de tubos y demás material de fundición de conducción de Zubieta al Depósito: quedó pendiente una cuenta de 129 pesetas de D. Marcos Muguiri de un traje, impermeable y gorra confeccionado para el Alguacil 3º D. Pedro Echeverría, para que adquiri-

dos ciertos datos se pueda resolver como convenga.

Arriendo en 10 pesetas

El Sr. Alcalde dió cuenta de que se le había indicado procurara encontrar local donde pueda depositarse el material del Kiosko, y demás pertenecientes á la Diputación de Guipúzcoa para armarlo en las próximas fiestas Euskaras de esta villa, y habiéndose dirigido á Don Eustasio Echeriarte para que facilitara local en la Casa Postas, contestó que cedería un anexo por 10 pesetas al mes sin responsabilidad de ninguna clase, y siendo á cuenta de la villa los daños y perjuicios que pudieran originar en los portones de la entrada y salida de los carros. El Ayuntamiento aceptó la proposición acordando pagar lo que viene manifestado precedentemente.

Pedriscos

Los vecinos de las caserías de Oregui, Olabe, y varias otras que se citan en la instancia de 25 del actual manifestan, que han tenido grandes daños en sus respectivas heredades por el pedrisco de 21 de Agosto próximo pasado y piden se les tenga presente á efecto de indemnizar los perjuicios sufridos de la manera que mejor crea conveniente al igual que los demás damnificados. El Ayuntamiento acordó manifestarles que presenten relación de los daños sufridos tasados por el Alcalde de Barrio para que con la instancia á la Excma. Diputación elevada por los mismos interesados pueda ser cursada por el Alcalde Presidente de esta Corporación.

Droguería

D. Miguel Camacho y Cepriano natural de Viso del Marques (Ciudad Real) en su instancia de 23 de este mes participa la apertura de su establecimiento de Droguería industrial y medicinal en Vidaurreta nº. 29. El Ayuntamiento enterado de dicha instancia acordó que conste en acta.

Plazo de 8 días

El Ayuntamiento se enteró de que faltan varios contribuyentes que no han pagado las respectivas cuotas del reparto provincial de este año, y habiendo espirado el plazo fijado á ese fin se acuerda darles otro plazo de ocho días para que cumplan con su deber sobre este particular, procediendo después al cobro sin contemplación alguna con el correspondiente recargo.

Admitidos

El Ayuntamiento en vista de la instancia de D. José Arechaga, D. Angel Garitano y D. Luis Gabilondo, piden sean admitidos

como individuos músicos de la banda municipal, acordó acceder á la solicitud, y con referencia á D. Luis Gabilondo se dispuso sea admitido de buen grado en la banda de música conforme á las bases del Reglamento, habiéndose enterado del informe del Director Sr. Ruiz con respecto al comportamiento observado por el mismo, queda reconocida esta corporación de los buenos servicios prestados en dicha banda y abrigando la confianza de que continuará desempeñando su misión como hasta la fecha.

Gratificar á músicos

Se dispuso gratificar con 25 pesetas á la Banda municipal de esta villa.

Subasta

Toda vez que se ha adquirido la tubería correspondiente para conducción de aguas del Polpol al Lavatorio se acuerda poner á subasta la colocación de dicha tubería abriendo á ese fin las zanjas que convengan segun presupuesto.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urruzuno

Cristóbal Arce

Angel Múgica

J. Lopez

Luis Igualada

Claudio Arteche

Vicente Gaytán de Ayala

Ramon Murua

El Secretario,

Francisco de Uyarrede